Asunción, 22 de julio de 2019

Señor
Abog. Pablo Seitz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirme a usted, en relación al llamado "Alquiler de Fotocopiadora"

Al respecto, informo que en el llamado "Alquiler de Fotocopiadora", se utilizara la modalidad de contrato por monto mínimo y máximo debido a que el Ente Regulador de Servicios Sanitarios (ERSSAN), tiene como una de sus funciones recibir denuncias de los usuarios de las Aguateras o juntas de Saneamientos y verificar las mismas

Por lo expuesto, consideramos imposible establecer cantidades mínimas y máximas, al desconocer las denuncias a ser recibidas y las mismas podrían variar el volumen de trabajo del Ente Regulador de Servicios Sanitarios (ERSSAN), pero si tenemos conocimiento de la disponibilidad presupuestaria con cual contamos y podrá ser ejecutada en su totalidad

Por tanto, solicitamos la aprobación de la carta de invitación con la modalidad "CONTRATO ABIERTO POR MONTO"

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarles muy atentamente.

ENTE REGULADOR DE SERVICIOS SANITARIOS · ERSSAN · ASUNCIÓN

Mauricio López
Dirección de Contrataciones
ERSSAN